

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR HONORARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL INTERINO EL C. DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ COMO "EL ORGANISMO"; Y POR OTRA PARTE ACUDE EL C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN HISTOPATOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROFESIONISTA"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.



Zapopan

## ANTECEDENTES:

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramon Curona No. 500.
Col. Centre, C.P. 65100
Tel.: 3633 0925, 3633 0352
Chaecera Municipal
Zopopan, IAI. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 350. Cnl. Vibla de los Belenes C.P. 45157 This, 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Lruz del Sur No. 3335 C.P. No080. Cet. Las Agurías. WS: 3641 8671 y 3134 6830.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintefo (fo.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45100 Tela: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUAGALUPE
Cametera's Sattitlo No. 100
Eof. Villa de Guadalupe (L.P. AS 150
Tels: 3675 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 755 Lot. Sonta María de viro Chareltos E.P. 40200. Tels. 4624 8733 5674 8737.

Correo Electrônicor mansparencia.salud@zapopan goh mv. Página web; www.ssmz.com.mv. Con fecha 01 de Marzo del año 2009 al 31 de Diciembre del mismo año, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales DG/DJ/CONT. 005/2009 para la realización de los estudios de histopatología en el Hospital General del Zapopan, y sus Unidades Médicas de emergencias por parte de "EL PROFESIONISTA".

ORGANISMO" siguió requiriendo los servicios PROFESIONISTA"; por lo cual hizo la actualización de la relación contractual con dicho profesionista, a través de Adéndums celebrados con vigencia del: 1º de enero al 28 de febrero del 2010; 01 de Marzo al 30 de Junio; del 1º de Julio al 31 de Diciembre del 2010, y del 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011, al 31 de Diciembre del 2011, al 31 Enero del 2012, diversa al 30 treinta de Septiembre del 2012, al 31 de Marzo del año 2014, diversa al 30 de Septiembre del 2014, y del 01 de Octubre del 2014 y hasta el 31 de Marzo del 2015, y mediante la suscripción del contrato bajo los mismos términos y condiciones con una vigencia del 01 de Abril del 2015 y hasta el 30 de Septiembre del 2015, diversa al 31 de Octubre del 2015, 31 de Diciembre del 2015, al día 01 de Enero del año 2016 y hasta el día 31 de Marzo del año 2016, diverso al día 31 de Diciembre del 2016, diverso al 30 de Junio del 2017, diversa al 31 de Junio del 2017, diverso 31 de Diciembre del 2017, diverso con su ultima extensión de vigencia hasta el día 30 de Septiembre del año 2018.





O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

## DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:



1.

II.

III.

Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramon Cerona No. 509. Cal. Centro, C.P. 45100 Tcl.: 3633 0929, 3633 0327 Cabacera Messicipal Zapopan, Ini. Méssin.

CRUZ VERDE NORYÉ Dr. Luis Fareh No. 550. Col. Vido de los Berches C.P. 45157 Tels: 3H18 2200, exc. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz det Sur No.3535 C P. 45080, Cot. Las Águlias. Tule: 3431 9471 y 3324 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Lois Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Canatera a Saltálo ito, 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 46160
Telo: 3626-1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 755 Col. Santa Maria de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624.8323 3624.8324

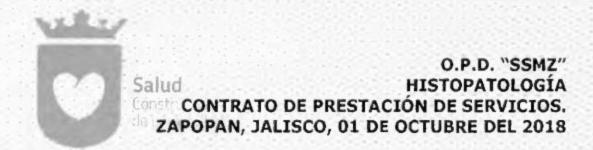
Correo Electrónico: transparentia.salud@zzpopun.gob.mx Página web: www.scmz.con.mx Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.

El Director General, de acuerdo a sus facultades y obligaciones cuenta con atribuciones para suscribir el presente Contrato, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone el Ordenamiento Legal que se ha venido invocando en su artículo 15 su fracción I.

Los artículos 16 y 17 fracciones I y VIII de su Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, de conformidad a los Ordenamientos legales aplicables.





V.- La presente contratación se originó con motivo del Concurso Nº 002-2009, denominado "Servicios de Histopatología 2009-2010" del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, emitiendo el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo la resolución de adjudicación con fecha 26 de Febrero del 2009 a favor de "EL PROFESIONISTA", por el periodo comprendido del 1º de Marzo al 31 de Diciembre 2009, y diversas extensiones a su vigencia insertadas en el apartado referente a los antecedentes fracción II del presente contrato, esto para el efecto de proveer de servicios histopatológicos al Organismo de carácter urgente para contar con la suministración del servicio de salud a la población zapopana, por los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones con las Autoridades competentes. Así mismo, se cuentan con los Zapopan recursos presupuestales para cubrir el servicio a contratar, y que por el grado de confianza según los resultados, se autoriza su contratación según las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable. Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del área Médica del Organismo.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramon Coruna No. 500. Cabecera Municipal Zapouan, lat. Mexico.

Tel. 3633 0929, 3633 0929, Colonia Centro, en Zapopan, Jalisco.

#### CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550.

Col. Villa de los Belencs CR 45357

Tels: 3818 2200, ext. 1908 ; 1009

#### I. CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur 190.3535 C.P. 45080, Cor. Las Águitos. Tels: 3601 0471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Lois Quintoro No.750. Col. Quinta Federalismo C.P. 4518C Tels: 3342 4743, 3342 4751

#### CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Suttilla No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tols: 3621 1328

II.

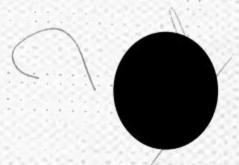
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. du la Prusa No. 795 Col. Santa Maria de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624 8323 36248324

Carreo Electrónico: transparentia.salud@zapopon.gob.mx -Pagina web: WWW.55ffiz.Com.mx

# DECLARA "EL PROFESIONISTA" QUE:

Cuenta con la capacidad técnica y profesional para prestar los servicios contratados, según lo acredita con su cédula profesional de Médico Cirujano y Partero; y refrendo de licencia Municipal expedida por el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para explotar el giro de consultorio Médico, en el domicilio señalado en su declaración fracción IV.

Tiene la capacidad y los conocimientos profesionales necesarios para la prestación del servicio contratado, tal y como lo manifiesta en el currículum vitae que se adjunta al presente que para tal efecto se agrega al expediente generado con la celebración de este Contrato y de conformidad con lo establecido por el artículo 2254 del Código Civil del Estado.









# O.P.D. "SSMZ" HISTOPATOLOGÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

III.- Siendo su R.F.C: EISD590319-H98, previos trámites colmados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.

Los honorarios fijados en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la practica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo, y no son mayores que los que habitualmente carga a sus clientes en circunstancias similares y se respetan desde el contrato de origen.

IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, señala como domicilio procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, el ubicado en la calle Mexicaltzingo No.1967, Zapopan Colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramon Copona No. 500. Col. Contin. C.F. 45100 Cabacera Municipal Zapopan, Jail México.

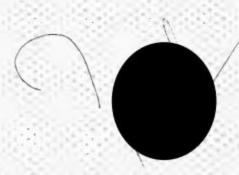
V.- "EL PROFESIONISTA" manifiesta que para el debido cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el presente instrumento legal, de manera enunciativa mas no limitativa, se compromete a presentar ante el Tel: 3633 0929, 3633 0325 ORGANISMO" cuando le sean requerido, los siguientes documentos:

## CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Beienes C.R. 45157

- Tels: 3818 2200, ext. 3905 ; x009
- CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Agullas. Tels: 3534,9471 y 3134,4500.
- CRUZ VEROE FEDERALISMO\* Luis Quintero No.750 Col. Quinta Foderalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743, 3342 4751
- CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Sahillo No. 100 Lot. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328
- CRUZ VERDE SANTA LUCIA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa Maria de los Cisonitos C.P. 45200, Tels: 3624 8323 3624 8324

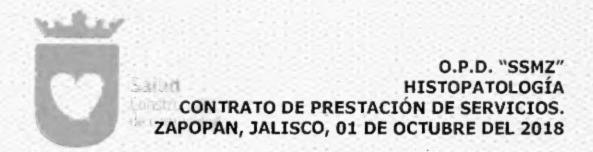
Correo Electronico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.com.inx

- Licencia sanitaria, el nombre del responsable sanitario y del respectivo aviso de funcionamiento.
- Medidas de Controles externos expedidos por un tercero, que certifique sus servicios mediante un dictamen.
  - Copia del titulo y cedula del personal que atiende los servicios por parte de su representada, según sea su perfil.
    - Eficacia en el tiempo y forma de la entrega de resultados ordinarios o extraordinarios con la calidad requerida por el Organismo.
  - Programa operativo anual del proveedor, tanto de visitas como de controles mediante la suscripción de Bitácoras y calendarios preventivos.
    - Mantenimiento preventivo y correctivo por personal biomédico calificado, así como plan de seguridad de instalaciones, equipo y personal, del rubro que corresponde a su representada.









Así mismo, manifiesta "EL PROFESIONISTA" bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recursos humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.



Zapopan

DECLARACIÓN MUTUA: Con base en lo anterior, las partes se reconocen la personalidad jurídica con la cual comparecen y expresan su voluntad de celebrar el presente Contrato, bajo las estipulaciones que libre y voluntariamente han pactado y que se contienen en las siguientes

# CLAUSULAS:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPANI Vamón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Cabeccia Municipal Zanopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Or Luis Farah No. 550. Col. Willa de los Belones CP 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535.

PRIMERA.- El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, por parte de "EL PROFESIONISTA" para la realización de los de histopatología que le encomiende "EL ORGANISMO", estudios Tel: 3633 0929 3633 030 comprometiéndose a proporcionar un servicio eficiente y de calidad.

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" se obliga a realizar los estudios que se contienen y se mantienen desde el contrato de fecha 01 primero de Marzo del año 2009 dos mil nueve y hasta la fecha de la suscripción y termino del presente Tek: 3818/2000, ext. 1903 instrumento, que en su momento presentó como Propuesta Técnica y Económica y con la cual resultó ganador del Concurso contenido en el presente, por lo que se adjunta como "anexo 1" los conceptos manifestados, que firmado por las C.P. 45080. Col. Las Aguillas partes forma parte integral del presente Contrato. Tels: 3531 9471 y 3134 480 partes

C.P. 45180

Col. Quinta Foderalismo.

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Camptera a Saltillo No. 100

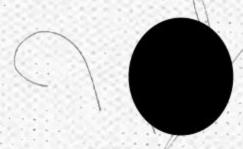
Sol. Villa de Guadalupe C.P. 45150

CRUZ VERDE FEDERALISMO TERCERA.- A su vez "EL ORGANISMO", se compromete a pagar a "EL PROFESIONISTA", por los servicios que éste realice se tomaran las cantidades Tels: 3342 4743 3342 475 que conforma la lista de precios en calidad "anexo 1" que están especificados y se describe su objeto referido en la cláusula que antecede, costos que ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Tels: 3625 1328 De igual forma, "EL PROFESIONISTA" se compromete a realizar los estudios de CRUZ VERDE SANTA LUCINUESTRAS histopatológicas en forma profesional, cuidadosa, constante y oportuna Air de la Presa No. 795 cel Santa María de los Charde acuerdo a lo solicitado y pactado; asimismo, acepta que estos estudios por C.P. 45200. Telis 3524 8323 ningún motivo deberán representar un costo adicional para el paciente. 36248324

Corren Electronicotransparencia salud@zapopan goh, mx Página web: W.WW.SSMZ COM.mx









# O.P.D. "SSMZ" Salud HISTOPATOLOGÍA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

CUARTA.- Para el cumplimiento de lo anterior, "EL PROFESIONISTA" se compromete a realizar los estudios objeto del presente contrato en el domicilio que ha señalado, para lo cual se obliga a recoger las muestras histopatológicas los días martes y jueves de cada semana en el domicilio que "EL ORGANISMO" Determine para tal efecto y a entregar los resultados a más tardar a los 08 ocho días naturales siguientes, directamente al personal de "EL ORGANISMO" que se le indique.



Lapopan

QUINTA .- "EL ORGANISMO" se compromete con "EL PROFESIONISTA" que para cualquier estudio Histopatológico que se le solicite, le proporcionara el resumen del caso, así como los recipientes idóneos para las tomas de muestras y traslados de las mismas.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, 6.P. 45100 Tel.: 3633 0929, 3633 0357 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 530. Col. Villa de los Belonos C.P. 45157

SEXTA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato inicia retroactivamente el día 01 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho y vence el día 30 treinta Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, sin que se deba entender prorrogado, solamente a través de la renovación del mismo.

SEPTIMA.- Una vez entregados los resultados de los estudios realizados por "EL PROFESIONISTA", este presentará mensualmente ante la Subdirección Administrativa de "EL ORGANISMO", la factura con los datos fiscales de las partes, el recibo de honorarios el cual le será cubierto dentro de los 05 cinco días Tels: 3818 2700, ext. 19118 hábiles posteriores a su presentación.

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" podrá rescindir el presente contrato, previa Tels: 3837 9471 y 3134 48 notificación por escrito a "EL PROFESIONISTA" con 10 días hábiles de CRUZ VERDE FEDERALISMO anticipación, sin que para ello derive ningún tipo de responsabilidad, que de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes causales:

Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismu C.P. 45180.

Tels: 3342 4769. 3342 475 El incumplimiento por parte de "EL PROFESIONISTA", en alguna de las cláusulas expresadas en este contrato.

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3625 1328

 a) Oue no inicie sus actividades o entregue el servicio en la fecha estipulada; Col Villa de Guadalupa CP 4518b) Que infrinja las disposiciones contempladas en este contrato y en la demás legislación aplicable; y

Av. de la Presa No. 795

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA C) Que no atienda lo contenido en la cláusula primera y segunda de este Contrato, para lo cual sin necesidad de resolución judicial, será rescindido el presente Contrato.

Col. Santa Maria de los Chourtes C.P. 45200, Telk: 3624 3323 3524 8324

Correo Electrónico: transparencia salud@zapor Lo anterior, independientemente de las acciones legales que correspondan.

Pagina web: WWW.SSETT.COM THE









O.P.D. "SSMZ" HISTOPATOLOGIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en el caso de que existan conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el Histopatólogo y el personal que tenga para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato, "EL ORGANISMO" queda exento totalmente de estas y por lo tanto no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole hacia con "EL PROFESIONISTA", debiendo éste cumplir en su totalidad con lo contratado.



DÉCIMA.- "EL ORGANISMO" podrá dar por rescindido el presente contrato, debiendo comunicar mediante el aviso respectivo a "EL PROFESIONISTA" de conformidad con la clausula octava del presente, cubriendo los honorarios correspondientes a la fecha de rescisión.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Caberera Municipal Zanopan, Jal. Mérico.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes

CRUZ VERDE SUR Cruz dei Sur No. 3535

Zapopan DÉCIMA PRIMERA.- Cuando "EL PROFESIONISTA" no pueda continuar con el objeto del Contrato, deberá dar aviso por escrito a "EL ORGANISMO", con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda que deje de surtir sus efectos, justificando plenamente las causas que le impidan su continuación. En caso de no hacerlo así, responderá de los daños y perjuicios que se causen, de tol Centro, C.P. 45100 Tel. 3633 0929, 3633 0922 conformidad con lo establecido por el artículo 2257, del Código Cívil del Estado de Jalisco.

DECIMA SEGUNDA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, las partes aceptan que buscarán resolverlo de Tels: 3818 2200, ext 3908 común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia y Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio C.P. 45080, Cof. Las Aguillas presente o futuro

CRUZ VERDE FEDERALISMO. Deido que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del Col. G. m. a Ferforalismon CR.45180 Teis 5342 4743, 8342 475 fe o cualquier otro motivo que vície su consentimiento, por lo que lo firman ante

CRUZ VERDE VILLA

del mes de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.-----DE GUADALUPE Cairetera a Samillo No. 100 Cos. Visla de Giradalupe, C.7. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA Au, de la Presa No. 795 Col Santa María de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624 8323 3524 8324

Correo Electronico: transparencia.salud(o)zapopon.gub sav Página web: WW.5W.55(f)2,F0(0.0)X

POR EL "EL ORGANISMO" EL C. DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL O.P.D. "SSMZ"

contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala

la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 01 primero

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN





TESTIGOS:

# PLASCENCIA DIRECTOR MEDICO.

FLORES.
DIRECTOR JURÍDICO

SGU/MFFF/BGO .-



25.50

## HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Cerora No. 960. Col. Centro, C.P. 45103 Tel.: 3633 0929, 3632 0352 Cabecela Municipal Zapopan, Jal. México.

#### CRUZ VERDE NORTE

On Luis Farah No. 550. Col. Vida do los Bolenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 2908 y 3909

# CRUZ VERDE SUR-

Cruz del sur No.3535 C.P. 45030, Col. Las Aguilas, Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

## CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Gentero No.750 Col. Quieta Federalismo C.P. 45\*80 Tels: 3342 4743, 3342 4751

## CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Lol. Villa de Cuadalupe C.P. 45150 Tols: 3625 1328

## CRUZ VERDE SANTA LUCIA

Av. de la Presa No. 795 Col. Sanfa María de Ids Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 3624 8324

## Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gc\mx Pagina web: www.ssmz.com.mx



## HISTOPATOLOGÍA

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

# ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

## "ANEXO 1"

LISTADO DE COSTOS DEL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL 2009 DOS MIL NUEVE POR PARTE DEL DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO A EL O.P.D. "SSMZ", QUE QUEDAN VIGENTES RETROACTIVAMENTE AL 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y HASTA EL 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PAPANICOLAOU	\$25.00
BIOPSIA DE CÉRVIX	\$120.00
BIOPSIA DE PIEL	\$120.00
PÓLIPO NASAL	\$120.00
LIPOMAS	\$130.00
AMÍGDALAS	\$160.00
TROMPA DE FALOPIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOMETRIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOCERVIX	\$160.00
LEGRADO UTERINO	\$160.00
BIOPSIA DE MAMA SIN TUMOR	\$160.00
CITOLOGÍAS DE LÍQUIDOS TIROIDES, ASCITIS, PLEURA, MAMA	\$160.00
QUISTE PILONIDAL	\$180.00
VESÍCULA BILIAR	\$180.00
APÉNDICE CECAL	\$180.00
ÚTERO SIN ANEXOS, SIN CÂNCER	\$180.00
FETO	\$210.00
PLACENTA	\$210.00
OVARIOS	\$210.00
TESTÍCULOS	\$210.00
BIOPSIA DE MAMA CON TUMOR	\$210.00
CONO CERVICAL	\$310.00
BIOPSIA GÁSTRICA, ESÓFAGO, DUODENO ETC.	\$310.00
PRÓSTATA	\$310.00
ÚTERO CON CÁNCER O DISPLASIA	\$310.00
PLACENTA CON FETO	\$310.00
TUMOR OVÁRICO	\$310.00
TIROIDES	\$310.00





## HISTOPATOLOGÍA

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

## ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

RESECCIÓN INTESTINAL	\$310.00
NEFRECTOMÍA	\$310.00
ESTOMAGO	\$310.00
BIOPSIA DE HÍGADO	\$310.00
BIOPSIA DE HUESO	\$310.00
BIOPSIA GANGLIO	\$310.00
TESTÍCULO CON TUMOR	\$310.00
MASTECTOMÍA	\$310.00
ESTUDIO TRANS-OPERATORIO	\$500.00
INMUNO-HISTOQUIMICA	\$1000.00
B.A.A.F. DE MAMA TIROIDES Y OTROS LÍQUIDOS	\$150.00

TODOS ESTOS VALORES SON EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

En relación a los estudios no contemplados en el listado anterior, serán tomados de la siguiente manera:

TUMOR EPICREANEAL: Con un costo igual que una Gástrica. CITOLOGÍA DE URETRA: Igual a citología de pleura, orina etc.

BIOPSIA DE PENE: Igual a una biopsia de Cérvix.

BIOPSIA DE RECTO: Igual a la gástrica, esófago o duodeno.

BIOPSIA DE VULVA: Igual a una Biopsia de Cérvix.

